

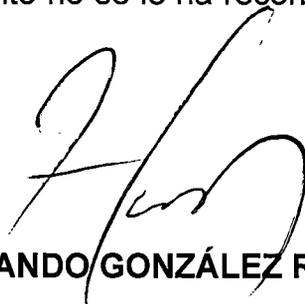
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., 6 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 00054 00

No se tiene en cuenta la renuncia presentada por la profesional del derecho, como quiera que en el presente asunto no se le ha reconocido personería jurídica para actuar.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>050</u> , hoy <u>7 OCT. 2020</u>
 JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

JJ